

2024-08-04

'Operador para el fraude electoral' ratifica 'regalito' a Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/mensaje-politico/operador-para-el-fraude-electoral-ratifica-regalito-a-morena/>

Ironías de la vida: el magistrado Armando Ambriz, a quien Martí Batres consideró "operador para el fraude electoral", consumó el regalito que le dio el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a Morena de siete diputados plurinominales, incluida Valentina Batres, hermana del jefe de Gobierno. Bueno, al menos temporalmente.

El "voto de calidad" del magistrado presidente interino Armando Ambriz desempató la decisión en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que rechazó la madrugada del sábado la impugnación del PAN al regalito que dieron los consejeros del IECM Patricia Avendaño (presidenta); Sonia Pérez, Ernesto Ramos, Bernardo Valle y Mauricio Huesca.

El fallo ratificado del IECM se dio la madrugada del 7 de junio, en un proceso "desaseado", y de "fraude a la Ley", como lo consideraron las consejeras Carolina del Ángel y Erika Estrada. Esto, porque el consejero Valle le dio entrada, de última hora, a una solicitud de diputados electos que compitieron por la vía uninominal, siglados por Morena, en que manifestaban su deseo de formar parte del grupo parlamentario de sus rémoras, el PT o PVEM. Es decir, ya cuando acabó el juego pidieron cambiar de partido... y lo avalaron cinco consejeros y el TECDMX.

Con esta decisión, de 2 diputaciones plurinominales que le tocaban a Morena, pasó a 9; al PAN le quitaron 2 y quedó en 7; también le quitaron uno a los demás partidos, y quedaron así: para MC, PT y PRI, 3; para el PVEM, 5; para el para el PRD, 1. Con ello, En vez de que Morena tenga 36, como correspondería, junto con sus aliados alcanzaron 43 diputaciones y quedan a 1 de la mayoría calificada.

El PAN impugnó de inmediato esa resolución, ante la primera instancia, el TECDMX. La votación del sábado pasado quedó 2 a 2, pero el voto de calidad de Ambriz rechazó la queja panista.

Ambriz ya evidenció de manera burda en las últimas semanas su favoritismo hacia Morena. No sorprende, porque precisamente este partido lo hizo magistrado en octubre de 2019. Lo impulsó su compadre y coordinador de los senadores morenistas, Ricardo Monreal.

En la sesión en que lo designaron, Martí Batres, entonces senador, se pronunció en contra Ambriz, con expresiones demoledoras, que hoy se les revierten: "Necesitamos gente que sea seria, que actúe con legalidad... Ambriz Hernández es un operador para el fraude electoral. ¿Por qué lo meten a la CDMX? ¿con qué argumento...", dijo Batres aquel día ante el Pleno cameral. ¿Qué dirá de Ambriz ahora que les regaló siete plurinominales, incluida la de su hermana Valentina Batres, que había quedado fuera del Congreso antes del regalito del IECM?

En las últimas semanas, el mismo Ambriz promovió y logró que el TECDMX aprobara dos sentencias que ordenaban el recuento total de votos para la Alcaldía Cuauhtémoc. Esto favorecía a la candidata de Morena, Catalina Monreal, hija del senador que lo nombró magistrado. Esos dos resolutivos fueron revocados por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ante la cual el PAN ya anunció que va a impugnar el regalito de 7 diputados a Morena. Además de esta instancia, todavía hay dos más: la Sala Superior del TEPJF como sentencia, y también con un recurso de reconsideración. El escenario más probable, me dicen, es que se caiga parcial o en su totalidad el regalito que les dieron cinco consejeros del IECM y el

magistrado "operador para el fraude electoral". Lo veremos.